Guayaquil, 30 de Marzo de 2002

Señores Accionistas:

Ciudad.-

De mis consideraciones:

El suscrito, Julio Díaz Arreaga, Comisario de la Compañía **GANAFER S.A.**, en cumplimiento con la Resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1.992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procede a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.001.

La administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, funcionarios y Empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia, Libros Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Accionistas y Accionistas, Comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.

Los procedimientos del Control Interno esta dados por la administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presente en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

La compañía ha dado cumplimiento a los dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,

Ing. Com. Julio Díaz Arreaga.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES